

piedad de la Sta Maria Lozano; Por cuya razon fuesen
 mas de satisface y pagar los dho alimentos = Por lo qual
 se vio que todo lo de esta que se contuviese se alega en su libranza
 para quando y como se oviere sepa judicial de dho pido y la
 pda de esta deprecacion y de terminacion como de lo pido ya
 qui se contiene que se pide de justicia que pda con esta y no
 sualme conance con elis para el dho de pucha o de lo
 hubiere Lugar en dho dho. No. exp. =

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten initials or mark]

Por lo qual se pda a parte de esta deprecacion a Licenciado
 D. Jacinto de Taballa a cargo de D. Juan de la Cruz, orador de la
 dha deprecacion por razon de su pido y pcha de esta
 que en justicia tambien a como se oviere no se pda por
 dha y para qd se oviere se notifique en las partes
 que en esta deprecacion se oviere de qd se oviere
 la causa para las pchas de mando y de no
 con la dha de esta deprecacion y de esta deprecacion
 en esta dha de esta deprecacion de esta deprecacion
 de esta deprecacion

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten initials or mark]

En esta deprecacion se oviere de esta deprecacion
 a D. Juan de la Cruz a cargo de D. Juan de la Cruz

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten initials or mark]

En esta deprecacion se oviere de esta deprecacion
 a D. Juan de la Cruz a cargo de D. Juan de la Cruz

[Handwritten signature and scribbles]